

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DEL CIRCUITO EN ORALIDAD DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., diecisiete (17) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso **Exhorto**
Rad. Nro. 1100131030**2420220009500**

En atención a las documentales que preceden en la que se evidencia que no pudo ser entregada la citación para la notificación personal de la persona convocada con ocasión del presente exhorto, por secretaría realícese la certificación prevista en el inciso 2° del artículo 6° de la Ley 1073 de 2006.

NOTIFÍQUESE,

HEIDI MARIANA LANCHEROS MURCIA
JUEZ

C.C.R.

Firmado Por:
Heidi Mariana Lancheros Murcia
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 024
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7d1548cd33a58722201baba585a7f490e2cd78a0b8cc6d56bfece1990e694347**

Documento generado en 17/01/2024 09:01:41 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>